



Glosario Anti-Capacitista de Términos Relacionados con la Discapacidad (en inglés Anti-Ableist Glossary of Disability Terms) Por: Sara M. Acevedo, PhD.

Sinopsis del Proyecto

Este proyecto surgió en los Estados Unidos de América como un esfuerzo conjunto entre el Instituto de Justicia Vera (*Vera Institute of Justice*), el Centro Nacional de Información (*National Resource Center NRC*), otras organizaciones aliadas y su comunidad de traductores asociada¹. Como respuesta a las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades mismas, las organizaciones asociadas adoptan una estrategia de acción integral enfocada en el desarrollo conjunto de iniciativas que buscan la equidad y la justicia para familias y comunidades enteras impactadas por la violencia. Estas iniciativas abarcan elementos investigativos, recomendaciones de política y acción directa con el fin de lograr el fortalecimiento de los grupos afectados, quiénes por sus condiciones sociales, económicas, políticas, étnicas y culturales se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema.

En resumen, la finalidad principal y genérica del presente proyecto es garantizar la equidad, la sostenibilidad y calidad de estas alianzas mediante el fortalecimiento de los lazos comunicativos entre las organizaciones prestadoras de servicios y las personas discapacitadas a las que apoyan.

Esquema del Glosario

Los propósitos de este glosario son los siguientes:

- Facilitar un instrumento práctico que garantice la calidad de los servicios prestados y que satisfaga las necesidades de las personas discapacitadas hispanohablantes supervivientes de varias formas de violencia.
- Desarrollar una guía del lenguaje que sirva principalmente como herramienta de concientización social sobre la discriminación sistemática de las personas discapacitadas y sus identidades concomitantes.
- Transformar las creencias y actitudes capacitistas (y su vínculo con otras formas de discriminación), las cuales se ven reflejadas en los usos comunes del lenguaje y las situaciones comunicativas cotidianas

Marco Político y Cultural

El contenido temático de este glosario está inspirado en el marco práctico de la Justicia por la Discapacidad (*Disability Justice*) cuyos

principios se arraigan en un entendimiento integral de los procesos de opresión sistémica, el desarrollo capitalista y los vínculos intrínsecos entre capacitismo, racismo, clasismo, sexismo, especismo, homofobia, transfobia, islamofobia, obesofobia y el sentimiento anti-inmigrante entre otras formas de discriminación y desarraigo material y cultural (ver en el glosario. Pág. 4).

Cabe señalar que a pesar de que la transformación social requiera un enfoque activo y constante en los procesos de discriminación sistémica, el movimiento de la Justicia por la Discapacidad resalta la importancia de los procesos históricos y contemporáneos de supervivencia y resistencia política. Algunos de los pilares de este movimiento son la organización transversal y colaboración con otros movimientos sociales, la interdependencia como praxis (ver en el glosario. Pág. 4) el acceso como forma de liberación colectiva y el arte como herramienta estética, política y pedagógica (Patty Berne, 2015, 2017). El proyecto líder en este ámbito es la compañía de arte escénico *Sins Invalid*. Los integrantes de esta compañía son un grupo de actores discapacitados, de color, *queer* e inconformes con el género que entienden y viven la discapacidad como una experiencia multidimensional: ¹

- Como una parte integral de su existencia corporal y material
- Como una construcción social

¹ Ver *Skin, Tooth, and Bone The Basis of Movement is Our People: A Disability Justice Primer* (Sins Invalid, 2017). Para más información visite este link: <https://www.flipcause.com/secure/reward/OTMxNQ>

- Como una forma de vida alternativa, creativa y adaptativa
- Como una identidad política y cultural dentro de un contexto social que se muestra hostil a las diferencias de cuerpo-mente.

Alcance y Prospecto

En vista que las organizaciones patrocinadoras de este proyecto operan dentro del marco de los Estados Unidos de América y que su meta es servir a los consumidores hispanohablantes locales, este glosario refleja posiciones lingüísticas, políticas y culturales que son especialmente pertinentes dentro de este contexto². Esto significa que, aunque traducidos por una persona cuya lengua nativa es el español, muchos de los términos aquí recogidos contienen significados y matices locales que no siempre tiene un sentido coherente más allá de este marco.

Otro elemento para tener en cuenta es que la autoría en este proyecto figura de manera subjetiva y es propia de la expresión lingüístico-cultural del autor, su formación intelectual, su ámbito profesional y su orientación política sobre la discapacidad.³ Dicho

³ En este glosario, de acuerdo con su formación intelectual y su visión sociocultural y política de la discapacidad la traductora utiliza el idioma de identidad primero – persona discapacitada—a excepción de algunos casos (ver glosario. Pág. 12). Existen diferentes usos, entre ellos el idioma de

esto, es necesario esclarecer que las distinciones y variaciones en la terminología referente a la discapacidad entre los Estados Unidos de América y los países de habla hispana del continente americano, no son solo de naturaleza semántica sino también histórica, cultural y política. Por esto, sin abordar rigurosamente el contexto de sus usos en Latinoamérica, sería desacertado y ahistórico tachar de capacitista terminología que sigue pautas diferentes a las que dictan los conocedores del tema en los Estados Unidos de América. Pese a que un análisis exhaustivo de estas variaciones y distinciones de la lengua esta fuera del alcance de este proyecto, cabe aquí la aclaración con el fin de no contribuir, si bien modestamente, a la reproducción del neocolonialismo lingüístico y la imposición de términos que no se corresponden con las trayectorias históricas, ámbitos culturales y el diario vivir de las sociedades latinoamericanas.

En resumen, el prospecto y alcance de este proyecto invita una reflexión sobre el lenguaje como un instrumento práctico y herramienta comunicativa entre otras muchas, sin olvidar su papel como una institución sociocultural que se enmarca dentro de las políticas de estado, las estructuras hegemónicas, y la formación de valores identitarios de cada nación. No obstante el peso de estos fundamentos ideológicos y epistemológicos, el

persona primero y sus variantes: Persona con discapacidad, persona en situación de discapacidad, persona con diversidad funcional.

lenguaje se despliega también como un arma política y de liberación colectiva contra la imposición autoritaria de los mismos.

1. Aceptación (en inglés acceptance):

Concepto activo referente a la decisión de una persona o de un colectivo social de aprobar y reconocer la valía de un hecho, acción, pensamiento, identidad, estado del ser o circunstancia pasada o presente. En lo referente a las personas discapacitadas la aceptación conlleva el reconocimiento del carácter intrínseco de su valía como seres humanos y la afirmación plena de sus derechos civiles y de ciudadanía. Éstos incluyen el derecho a vivir una vida digna y libre de discriminación, exclusión, desarraigo y violencia y, acceso a todos aquellos elementos materiales e interpersonales que faciliten, apoyen y sostengan su participación satisfactoria en la comunidad.

Ejemplo:

- Los Estados Unidos de América, Canadá y algunos países europeos celebran el mes de la aceptación autista en abril. Para la mayoría de las comunidades autistas el concepto de la aceptación tiene un significado contrario al de la concientización. Mientras que las campañas de concientización son lideradas en su mayoría por profesionales de la salud cuya creencia

es que el autismo es un trastorno de desarrollo que necesita ser curado, las campañas de aceptación son lideradas por activistas autistas de primera mano. Estos activistas adoptan elementos del modelo social y cultural para promover el valor de autodeterminación, autogestión, autonomía de cuerpo-mente y riqueza de la cultura autista (ASAN, 2012).

2. Autodeterminación (en inglés *self-determination*) :

Proceso activo mediante el cual las personas establecen su derecho a actuar como agentes autónomos y tomar decisiones por si mismos sobre todos los aspectos de su vida. En muchas sociedades las personas discapacitadas sufren los efectos de las ideologías opresivas que asumen su inferioridad inherente y las practicas que las ratifican. Entre ellas están las prácticas que operan desde un paradigma que asume la deficiencia, infantilismo, falta de poder de decisión y autonomía sobre sus cuerpos-mentes y la incapacidad legal de ejercer sus derechos de ciudadanía plena. En el contexto histórico y geográfico de los Estados Unidos de América, Canadá, El Reino Unido y Australia por ejemplo, los activistas discapacitados y sus simpatizantes políticos han luchado contra la dominación de sociedades capacitistas y ratificado sus derechos de autonomía y decisión propia

apelando a la ley, demostraciones pacíficas, protestas estudiantiles, acción directa y bloqueos, ocupaciones de edificios del gobierno, educación y arte entre otras.

3. Ayudas y Servicios Auxiliares (en inglés auxiliary aids):

Según lo dicta el Acta de Derechos de Americanos con Discapacidades de 1990 (ADA), las personas ciegas, sordas y con otras discapacidades comunicativas tienen pleno derecho a recibir ajustes que aseguren y faciliten la efectividad de su interacción con otras personas con o sin discapacidad y con el entorno que las rodea al igual que el acceso justo a la participación activa y satisfactoria en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Con el fin de asegurar el cumplimiento de estas disposiciones legislativas de acceso la ley requiere que las instituciones y entidades del estado y los establecimientos y sitios destinados a acomodar al público como centros educativos, recreativos, arrendatarios y de servicio dispongan de las tecnologías y demás recursos de ajuste necesarios para asegurar que las personas con discapacidades comunicativas obtengan el disfrute máximo de todas sus actividades. Algunas de estas ayudas y servicios auxiliares son: intérpretes de lenguaje de señas, servicios de transcripción asistida por tiempo real, grabaciones de audio, materiales y pantallas en braille,

programas auditivos secundarios, subtítulos abiertos y cerrados entre otros.

4. Capacitismo (En inglés *Ableism*):

Serie de ideologías, sistemas, instituciones, y prácticas económicas y socioculturales cuya naturaleza opresiva se basa en la creencia arbitraria de que los cuerpos discapacitados son esencialmente inferiores a aquellos que se consideran “normales”.

Usos en el lenguaje del día a día:

- a. El capacitismo es tanto una ideología como una práctica dominante en las sociedades angloamericanas y europeas.
- b. Las observaciones de ese autor se basan en ideologías capacitistas.

5. Ceguera (En inglés *Blindness*):

Condición física y sensorial que se refiere a la carencia o disminución de la vista.

2.1. Ciego (En inglés *Blind*)

Ciego: masculino

Ciega: femenino

Ciegue⁴: neutro

Usos:

- La ceguera es una de las condiciones físicas-sensoriales que figuran comúnmente en obras de la literatura clásica. Tal es la historia de Lazarillo de Tormes que constituye todo un género literario del siglo XVI.
- Una de las creencias más comunes en diferentes contextos sociales es que las personas ciegas necesitan asistencia constante y sobreprotección. Conocedores del tema, especialmente las personas ciegas y de visión disminuida, argumentan y demuestran lo contrario en la vida diaria.
- Centro de Vida Independiente (en inglés *Independent Living Center*)

6. Centro de Vida Independiente (en inglés *Independent Living Center*)

Organización comunitaria sin ánimo de lucro creada por y para personas discapacitadas. En los Estados Unidos de

⁴ Algunos países de habla hispana han comenzado a adoptar el uso de la vocal "e" al referirse género neutro para visibilizar y transformar la primacía de la construcción social binaria del género que excluye a las personas *queer* e inconformes con el género. Para más información ver estos links: <http://agenciapresentes.org/2018/09/18/a-quien-incluye-el-lenguaje-inclusivo/> <https://www.change.org/p/real-academia-espa%C3%B1ola-crear-un-pronombre-adecuado-para-el-g%C3%A9nero-neutro-en-espa%C3%B1ol-2>

América estos centros operan a nivel nacional y proveen servicios de índole informativa y de formación sobre los aspectos más básicos de la vida diaria como la igualdad de derechos, protecciones legales específicas según ADA, ajustes para el acceso a la educación, salud, vivienda, empleo y transporte, al igual que conocimiento práctico sobre el conjunto diverso de bienes, instrumentos, herramientas y tecnologías que facilitan la participación plena en su comunidad de pertenencia y en la sociedad en general. Adicionalmente, los centros también ofrecen oportunidades de organización colectiva, auto-representación conjunta, apoyo mutuo y activismo.⁵

⁵ La historia del Movimiento de Vivienda Independiente comenzó en los Estados Unidos de América en la década de los años 60. A Ed Roberts, que era un estudiante discapacitado en la Universidad de Berkeley en California en aquella época se le reconoce como el Padre del Movimiento de Vivienda Independiente. Antes de ingresar a la universidad Ed se enfrentó a las directivas de Berkeley quienes le habían negado la admisión alegando que su respirador (pulmón de hierro) era demasiado grande para el dormitorio universitario. Ed y un grupo de estudiantes discapacitados se movilaron para luchar contra las barreras arquitectónicas y sociales que les impedían ejercer su derecho a la educación y participación en la comunidad. De ésta y muchas otras formas de organización conjunta surgió en 1972 el primer Centro de Vida Independiente. Para más información visite este link : <https://www.independentliving.org/docs6/alonso2003.pdf>

7. Comunicación Aumentativa y Alternativa (en inglés *Augmentative and Alternative Communication*):

Conjunto de dispositivos, sistemas, y tecnologías de apoyo diseñadas para facilitar la calidad de acceso a intercambios comunicativos plenos y satisfactorios entre personas con diferentes discapacidades comunicativas y su entorno familiar, comunitario, educativo, íntimo etc. La palabra aumentativa se refiere a sistemas de apoyo que complementan el lenguaje oral y la palabra alternativa se refiere a sistemas de apoyo que sustituyen el lenguaje oral.⁶

Ejemplos:

- Tableros manuales o electrónicos con símbolos gráficos como fotografías, letras, dibujos y gestuales como gestos manuales o lenguaje de señas.
- Dispositivos computarizados con programas operativos de lecto-escritura y síntesis de voz integrada.

Dependiendo de las necesidades adaptativas del usuario, esta tecnología de apoyo ofrece diferentes opciones de acceso como por ejemplo las pantallas con sensor táctil, las pantallas con sensor de seguimiento ocular e

⁶ Para más información visite este link :

<http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/comunicacinaumentativayalterna.pdf>

interruptores que se activan con el movimiento de alguna parte del cuerpo de usuario como la rodilla, la cabeza, la mano y otros ayudándole así a navegar los contenidos de la pantalla.

Usos:

- El acceso a dispositivos de comunicación alternativa y aumentativa eleva la calidad de vida de las personas con discapacidades comunicativas.

8. Daltonismo (en inglés *Color Blindness*):

Alteración de carácter genético y perfil congénito también conocido como discromatopsia a nivel más general. Existen algunos tipos de discromatopsia que no son de carácter genético y que se presentan en casos de lesión ocular. El daltonismo supone varios niveles de dificultad para percibir o distinguir los colores; según los conocedores del tema existen al menos cuatro tipos de daltonismo⁷ :

- Acromático : quien solo puede reconocer los colores negro, blanco y tonos de gris.
- Monocromático : quien puede reconocer únicamente un color

⁷ Para conocer más visite este link: <https://latam.historyplay.tv/hoy-en-la-historia/fue-descubierto-el-daltonismo>

- **Dicromático:** quien tiene dificultad para distinguir entre tonalidades de rojo y verde o azul y amarillo, esta alteración es menos frecuente.
- **Tricromático:** quien confunde unos colores con otros.

Usos:

- El daltonismo es hereditario

9. Demencia (en inglés *Dementia*):

Termino general que abarca un conjunto de discapacidades mentales que se adquirieren comúnmente en la vejez. La demencia supone la alteración y el deterioro de algunas funciones cognitivas, como la memoria, el lenguaje y la comunicación, la capacidad de decisión y la orientación. La demencia no siempre ocurre durante la vejez y que existen varios tipos :

- **Alzheimer:** tipo común de demencia progresiva que afecta primero la memoria, la orientación, y después otras funciones cognitivas como la comunicación y el lenguaje entre otras.
- **Demencia vascular:** ocurre tras uno o varios accidentes cardiovasculares; afecta la memoria, la orientación y la capacidad de decisión entre otras.
- **Complejo de demencia asociado con el VIH y SIDA:** Resulta de las lesiones neurales producidas por el

virus; puede generar apatía y afecta la concentración y la comunicación y el lenguaje entre otras .⁸

Usos:

- La demencia no siempre ocurre en la vejez

10. Discapacidad Intelectual (en inglés *Intellectual Disability*):

Etiqueta médica que se asigna a una persona de la que se dice que su capacidad intelectual es inferior a la de la mayoría de las personas a las que se considera “normales” y cuya experiencia en el mundo se ve limitada por factores internos y externos que le impiden responder típicamente ante distintas situaciones, incluyendo situaciones comunicativas, sociales, y cognitivas.⁹ Esta categorización

⁸ Para más información visite estos links:

<https://www.merckmanuals.com/es-us/professional/trastornos-neurol%C3%B3gicos/delirio-y-demencia/demencia-asociada-a-hiv> ,
<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/vascular-dementia/symptoms-causes/syc-20378793>, <https://www.alz.org/alzheimer-demencia/que-es-la-enfermedad-de-alzheimer>

⁹ El concepto actual de la normalidad tiene sus raíces en preconcepciones de la era moderna cuyos postulados se basan en el pensamiento de los filósofos ilustrados con la soberanía de la razón y la individualidad y cuyos principios intelectuales se enraízan en la creencia de que existe una forma única exclusiva y “superior” de ser, existir, habitar, e interpretar el mundo (Horkheimer & Adorno, 1994; Patiño García, 2015). Dicha convicción arbitraria se refuerza históricamente a través de las leyes estéticas, anatómicas y funcionales que dicta el sistema capitalista de acuerdo con el

clínica responde a unos parámetros numéricos específicos que se establecen a través de un conjunto de evaluaciones estandarizadas recogidas dentro del proceso que se conoce como estimador de Coeficiente Intelectual (CI).

Usos:

- La organización Self Advocates Becoming Empowered – SABLE (Autogestores Hacia el Empoderamiento) fue creada por activistas con discapacidades intelectuales y de desarrollo en los Estados Unidos de América

11. Discapacidad de Desarrollo (En inglés *Developmental Disability*)

Etiqueta médica que se asigna a una persona a la que se considera fuera de los parámetros de lo que se conoce clínicamente como desarrollo 'típico' y cuya experiencia en el mundo se ve limitada por factores internos y externos que le impiden responder típicamente ante distintas situaciones, incluyendo situaciones comunicativas, cognitivas y de aprendizaje, sociales y culturales. Dichos parámetros clínico-sociales se establecen a través de un conjunto de procesos

concepto de la productividad y eficiencia laborales (Ferreira, 2008; Oliver and Barnes, 2012). Desde el punto de vista ideológico y económico-social la arbitrariedad de estas creencias ha desencadenado una serie de prácticas culturales y materiales opresivas y discriminatorias que se aplican a aquellas personas a las que se considera por fuera del canon de lo "normal" (Foucault, 2002).

descriptivos y numéricos cuyo método evaluativo se basa en la comparación de variables estandarizadas. Por lo general estas variables se miden durante 'la etapa del desarrollo'. En las sociedades anglo-americanas este periodo se ciñe comúnmente los primeros 18 años de vida.

Usos :

- El autismo es una discapacidad de desarrollo

12. Dislexia (en inglés *Dyslexia*):

Discapacidad de aprendizaje de carácter neurológico y perfil genético que supone diferentes niveles de dificultad en la adquisición del lenguaje, el reconocimiento de las palabras y otros símbolos gráficos, el deletreo, la lectura y la escritura.

Usos:

- Las personas disléxicas tienen dificultades para decodificar símbolos gráficos como las letras y los números

13. Directrices Sobre Interacciones y Lenguaje (en inglés *Disability Etiquette*):

De acuerdo con el concepto y la práctica de la auto-determinación las personas discapacitadas tienen el mismo derecho que sus pares no-discapacitados a actuar como

agentes autónomos y a tomar decisiones por si mismos en todos los aspectos de su vida. Partiendo de este principio varios grupos de activistas discapacitados han establecido preferencias distintas y a veces contradictorias sobre el uso del lenguaje de la discapacidad al igual que el tono, contenido y matiz de sus interacciones con las personas no discapacitadas. Aunque las preferencias varían entre estos grupos según su trayectoria histórica y su pertenencia a distintos movimientos políticos relacionados con la discapacidad, el aspecto más importante de esta forma de auto-representación lingüística y relacional es que por principio se desarrolla por y para personas discapacitadas. Es importante resaltar que el principio comunicativo y relacional de cabecera consiste en indagar directamente sobre la preferencia personal del interlocutor.¹⁰

Ejemplos :

- Algunas personas prefieren lo que se conoce como idioma de la persona primero (en inglés *Person First Language*). Ejemplo: María tiene una discapacidad,

¹⁰ Para más información visite los siguientes links :

<https://adata.org/factsheet/ADANN-writing-esp> ,
https://www.urmc.rochester.edu/MediaLibraries/URMCMedia/strong-center-developmental-disabilities/documents/language-matters_sp.pdf,
<https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2017/12/Protocolo-discapacidad.pdf>

Margarita tiene autismo, Pedro tiene una discapacidad intelectual.¹¹ Algunas personas prefieren lo que se conoce como idioma de la identidad primero (en inglés *Identity First Language*) Ejemplo: Antonio es discapacitado, Rosa es autista.

- Al comunicarse con una persona sorda o con audición reducida habiendo un intérprete de señas presente, asegúrese de dirigir su atención a la persona con la que está interactuando directamente en lugar del intérprete.
- Absténgase de tocar instrumentos y aparatos auxiliares y de acceso como sillas de ruedas, bastones, muletas sin la autorización previa de la persona que los usa, esto forma parte esencial del respeto hacia otra persona y su espacio personal.
- Cuando se refiera a la discapacidad o a una persona discapacitada en concreto evite eufemismos y términos condescendientes como personas con necesidades especiales, con capacidades diferentes, con retos intelectuales, capacitado-incapacitado y digno de

¹¹ Nota: En el caso específico de los activistas con discapacidad intelectual y de desarrollo existe una trayectoria histórica y política específica detrás de la preferencia del Idioma de la Persona Primero. Una de las organizaciones estadounidenses líderes en este ámbito de la auto-representación es la organización *Self Advocates Becoming Empowered* (SABE) en español Autogestores Hacia el Empoderamiento.

inspiración entre otros. Cabe aclarar que existen usos del lenguaje

- Cuando realice un evento para el público asegúrese de que su lugar de encuentro cumpla con las normas de accesibilidad estipuladas por los decretos específicos sobre los derechos de acceso y participación de las personas discapacitadas. Asegúrese también de ofrecer materiales de publicidad como panfletos en los que indique su forma de contacto con claridad al igual que su disponibilidad para atender solicitudes de acceso y ayudas auxiliares individuales en la medida de lo posible.

14. Interdependencia (en Inglés *Interdependence*):

Principio filosófico-práctico de enfoque inter-subjetivo que establece que las relaciones entre todos los seres vivos, incluyendo las relaciones entre los seres humanos y los seres sintientes o sensibles y entre ellos mismos se entrelazan en su base más fundamental. Basándose en los diez principios de La Justicia por la Discapacidad (Sins Invalid, 2015) y actualizando los postulados kropotkinianos de solidaridad, cooperación y mutualismo (1902) activistas discapacitados de color, *queer*, trans, e inconformes con el género activan proyectos cotidianos político-prácticos de resistencia y liberación colectiva con base en la

interdependencia (Mia Mingus, 2010). La visión de estos activistas se enfoca pues en la práctica consciente de esta filosofía como antídoto colectivo contra diversos tipos de violencias; entre ellas están la explotación capitalista, el conflicto de clases, el patriarcado heteronormativo, a discriminación social, la agresión interpersonal, el encarcelamiento masivo, el hurto de tierras indígenas, la guerra, la intolerancia religiosa y la destrucción de los recursos naturales entre otras.

15. Justicia por la Discapacidad (en Inglés *Disability Justice*):

Marco analítico y movimiento social de base, orientado hacia la praxis, la resistencia política y la liberación colectiva, desarrollado por un grupo de líderes discapacitados de color, *queer*, trans e inconformes con el género (Patty Berne, 2015). La raíz ideológica y política de este movimiento que nace en Berkeley, California en la primera parte de la década de 2000 se arraiga en la lente feminista de la interseccionalidad (Kimberlé Crenshaw, 1989)¹². A diferencia del énfasis en la discapacidad como identidad central y prevalente en la lucha por los derechos inalienables de los

¹² Para más información visite este link:

<https://afrofeminas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/>

discapacitados, la Justicia por la Discapacidad supone un entendimiento integral de los procesos de opresión sistemática y de los vínculos intrínsecos entre capacitismo, racismo, clasismo, sexismo, homofobia, transfobia, islamofobia, obesofobia y el sentimiento anti-inmigrante entre otras formas de discriminación y desarraigo material y cultural. La Justicia por la Discapacidad supone entonces un avance sin precedentes en la lucha de autogestión y autonomía de las comunidades discapacitadas más allá del contexto histórico y geográfico estadounidense y a nivel global (Patty Berne, 2015; Sins Invalid, 2017).

16. Lector de Pantalla (en inglés *Screen reader*)

Tecnología de acceso y ayuda auxiliar computarizada (software en inglés) que utiliza sintetizadores de voz para reproducir información y otras funciones básicas que ejecuta un computador de manera alternativa. Además de convertir información de texto a voz (*text to speech* en inglés) los lectores de pantalla también producen líneas braille. Existen diversas clases de lectores de pantalla cuyas características funcionales varían dependiendo de las necesidades de acceso del usuario.

Usos:

- Los lectores de pantalla facilitan varios métodos de comunicación alternativa

17. Lesión Cerebral Traumática (LCT) (en inglés *Traumatic Brain Injury*):

Lesión cerebral adquirida a causa de un golpe repentino y severo también conocida como Traumatismo Craneoencefálico (TCE) . La LCT se clasifica en leve, moderada o severa y puede ser de carácter focal o difuso, ésta en varias zonas del cerebro. La LCT puede incurrir en múltiples consecuencias clínicas y alterar o impedir varias funciones cognitivas y ejecutivas como: Memoria, percepción, propiocepción, comunicación y el habla entre otras; la ansiedad, la depresión y el aislamiento son también efectos comunes. La LCT puede resultar en discapacidades temporales o crónicas y, aunque en la mayoría de los casos las discapacidades producidas por trauma craneoencefálico son invisibles también pueden presentarse de manera visible como: Parálisis, paresia y estrabismo. Las fuerzas de impacto externo en la LCT son dos:

- Lesión craneal cerrada: La cabeza golpea un objeto o superficie contundente.
- Lesión craneal lacerante: Un objeto penetra y fractura el cráneo hiriendo el encéfalo¹³.

¹³ Para más información visite este link:

<http://www.medynet.com/usuarios/jraguilar/Manual%20de%20urgencias%20y%20Emergencias/traucra.pdf>

Usos:

- Los accidentes automovilísticos representan una de las causas principales de LCT

18. Movimiento de Derechos de los Discapacitados (en inglés *Disability Rights Movement*)

En los Estados Unidos de América a mediados de los años 50 surgieron numerosas protestas nacionales contra el desarraigo material y la vulneración sistemática de los derechos civiles de las personas más vulnerables y marginalizadas de la sociedad. Entre estas protestas se destacan la reivindicación de la igualdad de la mujer y su participación equitativa en todos los aspectos de la vida diaria y la lucha encabezada por activistas afroamericanos quienes se lanzaron en masa a las calles para poner fin a la segregación racial y así acceder plenamente a sus derechos civiles y protecciones legales. En el marco de este auge social reivindicativo en la década de los años 60 nació el movimiento político liderado por personas discapacitadas. Hasta entonces las personas discapacitadas no eran legalmente reconocidas como una clase minoritaria o como ciudadanos de pleno derecho. El Movimiento de Derechos por los Discapacitados dio lugar a la promulgación de leyes contra la discriminación en los más influyentes ámbitos de la vida pública como empleo, transporte, educación y vivienda.

Dos de las legislaturas más reconocidas son la Ley de Rehabilitación de 1973 en su sección 504 (en inglés *Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973*) y el Acta de Derechos de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (en inglés *American with Disabilities Act – ADA*)¹⁴.

19. Modelos de la Discapacidad:

Marcos conceptuales, analíticos y referenciales concebidos dentro del cuerpo teórico de los estudios en discapacidad (*Disability Studies*) con el fin de interpretar las diversas creencias, actitudes, y formas de abordar la discapacidad.

Modelo Caritativo de La Discapacidad:

El modelo de la caridad, que históricamente se asocia con el Cristianismo promulga la idea de que los actos benéficos y altruistas conducen a la redención del alma y la vida eterna en el cielo (Torres Jiménez, 2011). La ideología que entiende la discapacidad como una característica trágica de la condición humana, digna de benevolencia y protección está estrechamente asociada con esta creencia. Este marco supone entonces que las personas discapacitadas son fundamentalmente incapaces, dependientes y por ende

¹⁴ Para más información viste este link : <https://unchronicle.un.org/es/article/derribar-los-obst-culos-para-las-personas-con-discapacidad-y-hacer-realidad-la-ciudadan>

sujetos de la misericordia social y estatal (Castro-Girona Martínez, 2018). Estancias históricas más recientes clasifican y tratan a las personas discapacitadas como una carga social y económica para el estado y para el colectivo. Por ejemplo, en la Alemania Nazi las políticas eugenistas se basaron en este concepto para exterminar a centenares de personas marcadas como “consumidores improductivos” (*useless eaters* en inglés)¹⁵. Las políticas estatales actuales que utilizan proyectos benéficos para costear programas de rehabilitación como el Teletón, han contribuido a la exclusión de la población discapacitada y a la vulneración sistemática de sus derechos civiles.¹⁶

Modelo Religioso o Moral de la Discapacidad (en inglés *Religious/Moral Model of Disability*):

El modelo religioso entiende la discapacidad como una manifestación material de la impureza del alma. Según este modelo, las diferencias de cuerpo-mente resultan de una penitencia infligida por una fuerza divina para condenar una

¹⁵ Para más información ver este link :

<https://www.asodispro.org/index.php/informacion/articulos-de-actualidad/88-el-exterminio-de-personas-con-discapacidad>

¹⁶ Para más información visite estos links:

http://historico.agenciadenoticias.unal.edu.co/AgenciaUN_/pdf/Documento_anexo_850.pdf,
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141031_teleton_cuestionamientos_nc,

transgresión terrenal de carácter herético, incestuoso, lujurioso o criminal.¹⁷ Aunque este modelo se ha hecho generalmente obsoleto en el contexto de los Estados Unidos de América y otros países angloparlantes, en otras partes del mundo se han mantenido vigentes estas creencias. En algunas regiones latinoamericanas, especialmente en áreas rurales, la discapacidad de un hijo se ha considerado como un castigo de Dios que recae sobre los padres, cosa que conlleva vergüenza familiar y estigma cultural. Cabe añadir que en otras culturas, la discapacidad se ha observado también como una bendición en su conexión con lo divino.¹⁸

¹⁷ El término cuerpo-mente (en inglés *bodymind*) es una palabra popularizada en el trabajo de la académica estadounidense Margaret Price especialista en los estudios de discapacidad. Para ponerlo de manera sucinta Price (2015) se inspira en la literatura y la tradición feminista e introduce este termino en su ensayo *El Problema del Cuerpomente y las Posibilidades del Dolor* (en inglés *The Bodymind Problem and the Possibilities of Pain*) para desafiar la supuesta distinción entre los procesos del cuerpo y los de la mente como lo teorizó el filósofo Francés René Descartes en el siglo XVII. Para Price tal separación es desacertada y, como argumenta en su ensayo los procesos físicos y mentales están entrelazados en su base más fundamental y operan de manera interdependiente. El análisis de Price va mucho más allá de este comentario crítico y se hace más complejo en el contexto de la política de la discapacidad. Sin embargo este análisis está fuera del alcance de este proyecto.

¹⁸ Para más información visite estos link

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-45717111>

<https://nccc.georgetown.edu/documents/IntegracionOIInclusionDeNinos1.pdf>

,

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422011000100011 ,

http://ww2.filo.uba.ar/contenidos/carreras/antropo/catedras/hist_teoria_antropologica/sitio/sitio/pdf/Benedict.pdf

Modelo Biomédico de la Discapacidad (en inglés Biomedical Model of Disability):

El modelo biomédico define la discapacidad como una 'deficiencia' individual de la cual solo la persona 'afectada' es responsable. Según lo dicta este modelo las personas discapacitadas deben alcanzar la normalización mediante curas estandarizadas y experimentales; rehabilitación, intervenciones quirúrgicas, prostéticas, 'terapéuticas,' psicológicas, de comportamiento, 'educativas' etc.

Modelo Social de la Discapacidad (en inglés Social Model of Disability):

El modelo social entiende la discapacidad como una construcción social que surge del encuentro negativo entre las personas con impedimentos de cuerpo-mente y el medio ambiente. Este fenómeno se conoce como *proceso de discapacitación* y se operacionaliza a través de una serie de relaciones y poderes históricos, institucionales y políticos (Oliver and Barnes, 2012). Desde esta perspectiva social, la discapacidad no se localiza en el supuesto déficit del individuo sino que surge del conjunto de barreras arquitectónicas, socioeconómicas, culturales e interpersonales que impiden que las personas discapacitadas

disfruten del acceso equitativo a sus derechos civiles y la participación plena en sus comunidades de pertenencia.¹⁹

Modelo Cultural de la Discapacidad (en inglés *Cultural Model of Disability*):

El modelo cultural entiende la discapacidad como una experiencia humana integrativa compleja y multifacética que no puede reducirse a una clasificación dicótoma o a un reduccionismo semiótico separado del contexto histórico y material dentro del cual se concibe (Mitchell y Snyder, 2006, 2015). Desde esta perspectiva, la discapacidad es una experiencia corporal y psicosocial, una identidad cultural y un locus de lucha política. Este modelo surgió en el contexto norteamericano de los años 90 con el fin de re-direccionar el entendimiento binario de la discapacidad como una tragedia individual (modelo biomédico) o como una categoría social opresiva (modelo social).

¹⁹ “La perspectiva social de la discapacidad” fue acuñada en el Reino Unido en los años 70 por grupo de activistas discapacitados, entre ellos el reconocido Vic Finkelstein. En los años 80, el académico británico Mike Oliver popularizó esta perspectiva bajo el nombre Modelo Social, como se conoce hoy en día. Para más información visite este link: <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v46n138/v46n138a8.pdf>

20. Nada Sobre Nosotros Sin Nosotros (en inglés *Nothing About Us Without Us*):

Lema político popularizado por activistas discapacitados en los años 60 cuyo significado comunica la reivindicación de su derecho a la participación, liderazgo y toma de decisiones en todos los procesos que les atañen y les afectan (Charlton, 1998). Ejemplo: Las políticas de gobierno sobre la discapacidad, modificaciones y creación de nuevos decretos, medidas de acción afirmativa y de paridad en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios entre muchas otras.

21. Neurodiversidad (en inglés *Neurodiversity*):

Concepto referente a la diversidad neurológica de la condición humana, cuyo principio refuta la clasificación estrictamente clínica de las variaciones neuro-cognitivas como inherentemente patológicas; entre ellas están el autismo, trastorno de hiperactividad con déficit de atención, trastorno bipolar, esquizofrenia, trastorno obsesivo compulsivo, entre otros²⁰ Una de las primeras referencias académicas a la diversidad neurológica se atribuye a la socióloga Judy Singer, quien escribió que "las diferencias neurológicas representan una nueva adición a

²⁰ *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales* (5ª ed., Texto rev.).

las categorías convencionales políticas de la clase, el género y la raza y promete contribuir al modelo social de la discapacidad”(Singer, 1999, p. 4)²¹ Bajo esta perspectiva surge el Movimiento de La Neurodiversidad, que es un fenómeno político y cultural que se ha ido desarrollando en las últimas dos décadas en varios países y cuyo enfoque es la lucha por los derechos de las personas neurodivergentes (ASAN, 2019; Walker 2014; McGuire 2016; Acevedo 2018; Acevedo, 2017).

²¹ El texto original en inglés lee: “Neurological difference represents a new addition to the familiar political categories of class/gender/race and will augment the insights of the social model of disability” (Singer, 1999, p. 4).

Referencias Bibliográficas

Abril Abadín, D., & Santos Delgado, C.I., & Vigara Cerrato, A. (2010). [Comunicación Aumentativa y Alternativa: Guía de referencia](#).

Acevedo, S.M. (2018). *Enabling Geographies: Neurodivergence, Self-Authorship, and the Politics of Social Space*. [Geografías Capacitantes: Neurodivergencia, Auto-Autoría y La Política del Espacio Socia]. (tesis doctoral). California Institute of Integral Studies, San Francisco, Estados Unidos de América.

Acevedo, S.M.(2017). [Luchas Entrecruzadas: La Neurodiversidad en América Latina : Infundiendo nuestras vidas con posibilidades](#) (Mónica Vida Gutiérrez trad.) (Entrada en Blog). Autismo, Liberación y Orgullo.

Asociación Americana de Psiquiatría (2015). *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales* (5ª ed., Texto rev.). Patagonia: Zagier & Urruty Pubns.

ASAN. (2019). *About Autism*. [[Sobre el Autismo](#)].

Baghdayan, A. (2017). [Derribar los obstáculos para las personas con discapacidad y hacer realidad la ciudadanía mundial](#).

Benedict, R. (1934). [La Antropología y el Anormal](#). *Journal of General Psychology*, 10(2), 59-82. Recuperado desde:

Berne, P. (2015). *10 Principles of Disability Justice* [[10 Principios de Justicia por la Discapacidad](#)].

Berne, P. (2015). *Disability Justice - a working draft by Patty Berne*. [[Justicia por la Discapacidad – un borrador en progreso por Patty Berne](#)].

Castro-Girona Martinez, J.L. (2018). *El Artículo 12 de la convención de los derechos de las personas con discapacidad*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Charlton, J.I. (1998). *Nothing About Us Without Us: Disability Oppression and Empowerment* [Nada Sobre Nosotros Sin Nosotros: Discapacidad, Opresión y Empoderamiento]. Berkeley: University of California Press.

Crenshaw Williams, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. [[Desmarginalización de la Intersección de Raza y Sexo: Una Crítica Feminista Negra de la Doctrina Anti-discriminación, Teoría](#)

[*Feminista y Política Anti-racial*](#)]. *University Legal Forum*, 1(8), 139-167.

Díaz, M., & Cáceres, V. (2019). [*El Exterminio de las Personas Con Discapacidad*](#). Recuperado de:

Ferreira, (2018, agosto). *Discapacidad, Individuo y Normalidad: La "Axiomática" de la Marginalización*. Ensayo presentado en V Jornadas Nacionales "Universidad y Discapacidad", San Miguel de Tucumán, Argentina.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión* (Aurelio Garzón del Camino trad.). Buenos Aires: Siglo ventiuono editores. (Obra original publicada en 1975).

García Alonso, J.V. (Coord.). (2003). [*El movimiento de Vida Independiente: Experiencias internacionales*](#).

Horkheimer, M., & Adorno., T. W. (1994). *Dialéctica de la Ilustración, fragmentos filosóficos* (Juan José Sánchez trad.). Madrid: Trotta. (obra original publicada en 1944).

McGuire, A. (2016). *War On Autism: On the Cultural Logic of Normative Violence*. [Guerra Contra el Autismo: Sobre la Lógica Cultural de la Violencia Normativa]. Anne Arbor: University of

Michigan Press.

Marchand, E. M. (2018). [¿A quién incluye el lenguaje inclusivo?](#)

Kropotkin, P. (2009 . *La ayuda mutua*. (Eduardo Gasca trad.).
Venezuela: Biblioteca Básica del Pensamiento Revolucionario.
(Obra publicada originalmente en 1902).

Mingus, M. (2017). *Access Intimacy, Interdependence, and Disability Justice*. [[Acceso y Intimidad, Interdependencia y Justicia por la Discapacidad](#)]. [Entrada en Blog].

Mostert, M. P. (2002). Useless Eaters: Disability as Genocidal Marker in Nazi Germany.[[Consumidores Improductivos: La Discapacidad como Sujeto de Genocidio en la Alemania Nazi](#)]. *The Journal of Special Education*, 36(3), 157–170.

Moreno Angarita, M. (s.f). [De la caridad al enfoque de derechos y otra vez al de la caridad. ¿Porqué los discapacitados no demandan 500 pesitos sino tratamiento de ciudadanos con derechos?](#)

Oliver, M., & Barnes, C. (2012). *The New Politics of Disablement*. [*La Nueva Política de la Discapacitación*]. New York: Palgrave Macmillan.

Patiño García, O. (2015). Vigencia Crítica de la Escuela de Frankfurt Desde Una Lectura de la Dialéctica de la Ilustración de Max Horkheimer y Teodor W. Adorno. [*Errancia : Revista de Psicoanálisis, Teoría Crítica y Cultura*, 12](#). Recuperado desde:

Price, M. (2015). The BodyMind Problem and the Possibilities of Pain. [*El Problema del Cuerpo-Mente y las Posibilidades del Dolor*]. *Hypatia*, 30 (1), 268-284.

Self Advocates Becoming Empowered. (2019). [*About SABLE*](#). [*Sobre Sabe*]. Mayo 2019, de SABLE Sitio web:

Sins Invalid. (2017). *Skin, Tooth, and Bone The Basis of Movement is Our People: A Disability Justice Primer*. [[*Piel, Diente y Hueso - La Base del Movimiento es Nuestra Gente: Un Manual Básico de la Justicia por La Discapacidad*](#)]. Traducción del título del texto por Sara M. Acevedo.

Singer, J. (1999). Why Can't You Be Normal for Once in Your Life? From a 'Problem with No Name' to the Emergence of a New Category of Difference . [*¿Porque No Puedes Ser Normal por Una Vez en Tu Vida? De un 'Problema Sin Nombre' al Surgimiento de Una Nueva Categoría de Diferencia*]. En M. Corker &, S. French. (Eds.), *Disability and Discourse* (pp.59-67). Buckingham: Open

University Press.

Sister Outrider. (2016). [*Interseccionalidad: Definición, historia y guía*](#). (Afroféminas trad.) Recuperado desde:

Soto Martínez, A. M. (2011). La discapacidad y sus significados: Notas sobre la (in)justicia. *Política y cultura*, 35. Recuperado desde:

Redacción BBC Mundo.(2014). [*¿Estereotipa el Teletón a las personas con discapacidad?*](#)

Soy, A. (2018). [*Infanticidios en Kenia: "Me dijeron que matara a mi hijo discapacitado"*](#). Recuperado desde:

Strong Center for Developmental Disabilities. (s.f). [*Las palabras importan: Lenguaje centrado en la persona*](#).

Torres Jiménez, R.M. (1991). Reflexiones sobre religiosidad popular, el concepto de caridad en la espiritualidad laica, del amor a Dios al amor a los pobres, del mundo rural al humanismo. [*Cuadernos de estudios manchegos*](#), 36, 154-184.

Walker, N. (2014). *Neurodiversity: Some Basic Terms and Definitions*. [[*Neurodiversidad: Algunos términos básicos y*](#)

[definiciones](#)]. [Entrada en Blog]. Neurocosmopolitanism: Nick Walker's Notes on Neurodiversity, Autism, and Cognitive Liberty.

Victoria Maldonado, Jorge A. (2013). El Modelo Social de la Discapacidad: Una Cuestión de Derechos Humanos. [Boletín Mexicano de Derecho Comparado](#), 138.